

CUENTAS DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (CSS)

CSS-1.	Presupuesto de Recursos y Aplicaciones y de Gastos y Dotaciones del total Sistema de la Seguridad Social
CSS-2.	Liquidación del Presupuesto de Recursos y Aplicaciones del total Sistema de la Seguridad Social
CSS-3.	Liquidación del Presupuesto de Gastos y Dotaciones del total Sistema de la Seguridad Social, por categorías económicas
CSS-4.	Liquidación del Presupuesto de Gastos y Dotaciones del total Sistema de la Seguridad Social. Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fin de lucro (1)
Fuentes y notas explicativas	

En miles de euros					
PRESUPUESTO INICIAL					
	2020	2021	2022	2023	2024 (1)
RECURSOS Y APLICACIONES					
OPERACIONES CORRIENTES	130.928.223	157.486.509	173.522.991	191.885.483	191.839.483
Cotizaciones	114.915.750	125.144.250	136.344.725	152.075.014	152.075.014
De empresas y trabajadores	108.308.470	116.349.773	127.589.505	140.854.530	140.854.530
Régimen General	88.759.580	96.591.113	105.842.635	116.329.400	116.329.400
Régimen Especial para la Minería del Carbón	108.200	77.940	68.300	68.750	68.750
Régimen Especial de los Trabajadores Autónomos	11.441.230	10.095.330	11.397.240	12.037.960	12.037.960
Régimen Especial de los Trabajadores del Mar	370.610	381.000	384.460	405.830	405.830
Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	7.495.600	8.880.480	9.531.140	11.626.220	11.626.220
Cese de actividades de Trabajadores Autónomos	133.250	323.910	365.730	386.370	386.370
De Desempleados, Benef. Prest. Econ. ERTE y Mec. RED, Cese de Actividad y Bonificaciones para fomento del empleo	6.607.280	8.794.477	8.755.220	8.427.324	8.427.324
Mecanismo de equidad intergeneracional (2)	-	-	-	2.793.160	2.793.160
Otros ingresos corrientes	16.012.473	32.342.259	37.178.266	39.810.469	39.764.469
Tasas y otros Ingresos	976.732	1.143.040	924.977	1.002.782	1.002.782
Transferencias corrientes	14.807.443	31.163.447	36.227.441	38.781.894	38.735.894
De la Administración del Estado	14.767.197	31.118.584	36.182.858	38.734.382	38.688.382
De otros organismos	40.246	44.863	44.583	47.511	47.511
Ingresos patrimoniales	228.298	35.772	25.848	25.794	25.794
OPERACIONES DE CAPITAL	18.646	61.094	116.550	209.837	62.216
Enajenación de inversiones reales	1.134	2.209	1.885	1.810	1.810
Transferencias de capital	17.511	58.885	114.665	208.027	60.406
OPERACIONES FINANCIERAS	18.887.311	14.866.511	7.425.817	12.106.527	12.106.527
Activos financieros	5.057.221	1.036.421	444.227	2.102.720	2.102.720
Pasivos financieros	13.830.090	13.830.090	6.981.590	10.003.806	10.003.806
PRESUPUESTO CONSOLIDADO NETO	149.834.179	172.414.115	181.065.358	204.201.847	204.008.226

En miles de euros					
PRESUPUESTO INICIAL					
	2020	2021	2022	2023	2024 (1)
GASTOS Y DOTACIONES					
OPERACIONES CORRIENTES	148.123.315	171.551.329	179.458.703	198.835.163	198.787.186
Gastos de personal	2.384.523	2.625.879	2.663.138	2.749.861	2.749.665
Gastos corrientes en bienes y servicios	1.525.859	1.567.576	1.592.535	1.672.433	1.624.681
Conciertos	380.745	355.927	345.954	374.450	374.450
Otros gastos corrientes en bienes y servicios	1.145.114	1.211.649	1.246.581	1.297.983	1.250.231
Gastos financieros	15.953	16.195	36.720	31.903	31.875
Transferencias corrientes	144.196.980	167.341.679	175.166.310	194.380.966	194.380.966
Prestaciones económicas	142.040.785	164.310.284	171.562.907	189.859.628	189.859.628
Pensiones contributivas	127.109.790	143.046.115	149.970.920	166.776.845	166.776.845
Pensiones no contributivas	2.379.999	2.567.522	2.587.126	2.802.661	2.802.661
Orfandad no contributiva (3)	4.900	4.900	3.400	3.400	3.400
Incapacidad temporal (4)	7.979.720	9.986.133	10.818.090	11.764.292	11.764.292
Por nacimiento y cuidado de menor, riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado menores afect. por cáncer u otra enfermedad grave, y corresponsabilidad en el cuidado del lactante	2.558.910	3.240.060	3.377.838	3.669.345	3.669.345
Ingreso mínimo vital	-	2.988.365	2.966.126	2.797.211	2.797.211
Por cese de actividad de trabajadores autónomos (5)	20.860	544.391	34.160	51.111	51.111
Protección familiar	1.585.205	1.402.000	1.401.760	1.326.515	1.326.515
Otras prestaciones económicas	401.402	530.798	403.487	668.249	668.249
Farmacia (recetas médicas)	64.066	71.155	75.783	78.970	78.970
Subsidios económicos para personas con discapacidad	14.303	9.323	8.211	7.019	7.019
Autonomía personal y atención a la dependencia (6)	-	2.252.627	2.801.978	3.419.666	3.419.666
Otras transferencias corrientes	1.907.635	165.866	196.512	235.343	235.343
Incentivos a la reducc. siniestralidad laboral y act. preven.	-	13.016	111	-	-
Convenios control gasto IT y asit.sanit.conting. prof. (CCAA)	-	335.815	335.815	336.229	336.229
Gestión transferida a Comunidades Autónomas (7)	170.191	183.593	184.994	444.111	444.111
OPERACIONES DE CAPITAL	235.063	289.517	351.542	459.322	311.702
Inversiones reales	232.063	286.517	348.542	454.322	306.702
Transferencias de capital	3.000	3.000	3.000	5.000	5.000
OPERACIONES FINANCIERAS	1.584.900	573.268	1.255.113	4.907.362	4.907.362
Activos financieros	1.584.866	573.248	1.255.103	4.907.352	4.907.352
Pasivos financieros	34	20	10	10	10
PRESUPUESTO CONSOLIDADO NETO	149.943.277	172.414.115	181.065.358	204.201.847	204.006.249

(1) Los presupuestos de 2024 son una prórroga de los presupuestos de 2023.

(2) Desde 2023, se incluyen nuevas cuotas que servirán para fortalecer la sostenibilidad del sistema público de pensiones en el medio y largo plazo.

(3) Mejora de la protección no contributiva de la orfandad en el marco del Pacto contra la Violencia de Género.

(4) En 2020 y 2021, se incluyen procesos derivados del COVID-19.

(5) En 2020 y 2021, se incluye la prestación extraordinaria por cese de actividad COVID-19.

(6) Incluye las cuotas sociales de cuidadores no profesionales.

(7) Desde 2023, se incluye la gestión transferida del Ingreso Mínimo Vital al País Vasco y Navarra (Orden TER/253/2022, de 30 de marzo y Orden TER/310/2022, de 6 de abril, respectivamente).

	En miles de euros				
	Cuenta de Liquidación				
	2019	2020	2021	2022	2023 (*)
OPERACIONES CORRIENTES	145.173.939	166.545.727	180.855.008	184.202.665	199.053.691
Cotizaciones	124.254.908	119.952.253	131.856.511	140.247.680	153.628.110
Régimen General	96.034.281	91.863.320	99.325.129	109.197.620	118.534.814
Cuotas de Empleadores (1)	78.756.616	75.396.270	81.498.012	89.573.592	97.471.159
Cuotas de Trabajadores	17.277.665	16.467.050	17.827.117	19.624.028	21.063.654
Régimen Especial para la Minería del Carbón	96.483	88.388	76.725	67.430	51.387
Cuotas de Empleadores	23.255	22.146	19.352	18.359	13.791
Cuotas de Trabajadores	73.228	66.242	57.373	49.071	37.596
Régimen Especial de los Trabajadores Autónomos	11.422.426	9.336.727	11.155.379	11.532.862	11.933.546
Régimen Especial Agrario	1.145	948	800	1.130	558
Cuotas de Empleadores	366	342	265	654	725
Cuotas de Trabajadores	779	605	535	476	-167
Régimen Especial de los Trabajadores del Mar	387.248	369.483	376.991	398.165	412.601
Cuotas de Empleadores (2)	278.634	265.252	269.388	286.999	300.871
Cuotas de Trabajadores	108.614	104.232	107.603	111.166	111.730
Régimen Especial de los Empleados de Hogar	167	120	98	114	97
Cuotas de Empleadores	167	122	107	123	108
Cuotas de Trabajadores	0	-2	-9	-9	-11
Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	8.862.112	8.533.388	9.390.623	10.228.920	10.598.973
INSS	316.859	309.942	328.140	339.247	341.229
Mutuas	8.545.253	8.223.446	9.062.482	9.889.673	10.257.744
De Desempleados, Benef. Prest. Econ. ERTE y Mec. RED, Cese de Actividad y Bonificaciones para fomento del empleo	7.156.397	9.536.699	11.108.032	8.418.707	8.988.342
A cargo del Serv. Público Empleo Estatal	6.177.779	8.278.402	7.681.206	7.119.266	7.727.053
Cotizaciones de desempleados	4.392.889	6.580.872	5.729.719	5.118.548	5.545.235
Bonificaciones para fomento del empleo	1.784.467	1.693.825	1.952.021	1.999.424	2.181.050
Cotizac. Benef. Prest. Cese Activ. Trab. Autónomos	423	3.705	-2.784	800	881
Cotizac. Benef. Prest. Extra. Cese Activ. Trab. Autónomos	-	-	2.250	493	-113
Cotiz. a cargo de desempleados y Benef. Prest. Econ. ERTE y Mec. RED	974.389	1.248.797	1.183.557	1.133.000	1.242.384
Cotiz. a cargo Mutuas Colab. S.S.	4.228	9.500	2.243.269	166.441	18.905
Cotizaciones Cese Activ.Trab.Autónomos	294.649	223.180	422.734	402.731	362.276
Cotizaciones Mecanismo Equidad Intergeneracional	-	-	-	-	2.745.516

	En miles de euros				
	Cuenta de Liquidación				
	2019	2020	2021	2022	2023 (*)
Otros ingresos corrientes	20.919.031	46.593.473	48.998.497	43.954.986	45.425.581
Ingresos por servicios prestados	70.636	59.706	61.626	62.720	66.418
Otros ingresos	1.115.913	880.603	914.823	1.147.075	1.148.838
Transferencias corrientes	19.610.166	45.577.828	48.002.131	42.696.951	43.974.136
De la Administración del Estado	15.643.453	35.793.953	36.110.863	36.534.772	39.292.405
De las Comunidades Autónomas	1.143	660	1.309	885	687
De Organismos Autónomos	1.736	1.295	1.565	3.181	6.410
De Sociedades, Ent.Públicas Empr., Fund.y Resto Entes S.P.	-	-	117	177	91
De Empresas	39.727	38.403	39.119	40.368	43.114
Internas de la Seguridad Social	3.922.805	9.730.404	11.843.224	6.115.133	4.628.850
Del Exterior	1.301	13.013	5.923	2.300	2.578
De Familias Inst. sin fines Lucro	-	100	11	134	-
Ingresos patrimoniales	122.316	75.337	19.917	48.239	236.189
OPERACIONES DE CAPITAL	356.690	132.416	77.384	170.567	1.379.047
Enajenación de inversiones reales	43.093	25.945	17.310	34.108	14.132
Transferencias de capital	313.597	106.471	60.074	136.460	1.364.915
OPERACIONES FINANCIERAS	17.039.120	33.022.756	13.864.220	9.394.056	10.308.745
Activos financieros	3.209.030	2.692.666	34.130	2.412.466	304.939
Pasivos financieros	13.830.090	30.330.090	13.830.090	6.981.590	10.003.806
TOTAL INGRESOS	162.569.748	199.700.898	194.796.612	193.767.288	210.741.483

(*) Dato provisional.
(1) Desde 2022, se incluyen las cuotas exentas por ERTE y las exentas por Aplicación Mecanismo RED.
(2) Desde 2022, se incluyen las cuotas exentas por ERTE.

En miles de euros					
Cuenta de Liquidación					
	2019	2020	2021	2022	2023 (*)
OPERACIONES CORRIENTES	161.713.912	179.578.881	191.806.857	191.017.097	208.299.190
Gastos de personal	2.264.385	2.366.061	2.415.997	2.437.330	2.643.634
Gastos corrientes en bienes y servicios	1.414.356	1.309.541	1.345.458	1.468.448	1.561.379
Conciertos	505.548	378.271	408.500	475.844	521.212
Conciertos de asistencia sanitaria	410.227	342.943	392.694	408.988	441.404
Conciertos de servicios sociales	95.321	35.328	15.805	66.856	79.808
Otros gastos corrientes en bienes y servicios	908.808	931.270	936.958	992.603	1.040.167
Gastos financieros	7.552	2.844	16.719	19.154	1.559
Transferencias corrientes	158.027.619	175.900.435	188.028.684	187.092.165	204.092.618
A familias e instituciones sin fines de lucro	152.184.357	164.180.355	173.733.172	177.764.215	195.559.981
A la Administración del Estado (1)	170.631	170.591	183.993	334.878	427.928
A Comunidades Autónomas	1.641.886	1.641.600	2.284.257	2.905.157	3.525.611
Otras transferencias corrientes	4.030.744	9.907.889	11.827.262	6.087.914	4.579.098
OPERACIONES DE CAPITAL	429.267	230.599	222.365	308.289	1.561.891
Inversiones reales	135.175	156.773	209.620	262.522	297.067
Transferencias de capital	294.092	73.826	12.745	45.768	1.264.824
OPERACIONES FINANCIERAS	38.565	2.214.091	119.910	2.738.433	3.490.197
Activos financieros	38.565	2.214.091	119.910	2.738.433	3.490.197
Pasivos financieros	-	-	-	-	-
TOTAL GASTOS Y DOTACIONES	162.181.744	182.023.571	192.149.132	194.063.819	213.351.278

(*) Dato provisional.

(1) Desde 2022, se incluye la gestión transferida del Ingreso Mínimo Vital al País Vasco y Navarra (Orden TER/253/2022, de 30 de marzo y Orden TER/310/2022, de 6 de abril, respectivamente).

CUENTAS DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL
CSS-4.

Liquidación del Presupuesto de Gastos y Dotaciones del total Sistema de la Seguridad Social. Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fin de lucro (1).

En miles de euros					
CUENTA DE LIQUIDACIÓN					
	2019	2020	2021	2022	2023 (*)
Pensiones contributivas (2)	135.242.613	138.877.676	145.329.226	152.185.331	168.358.749
Invalidez	13.193.799	13.226.179	13.577.396	13.933.142	15.003.314
Jubilación	96.245.209	99.342.064	104.476.571	110.031.267	122.614.121
Viudedad	23.516.550	23.977.746	24.844.443	25.698.017	27.992.909
Orfandad	1.937.350	1.970.418	2.048.236	2.119.188	2.298.221
A favor de familiares	349.704	361.269	382.580	403.716	450.185
Pensiones no contributivas	2.430.728	2.437.431	2.492.174	2.777.732	2.990.894
Invalidez	1.091.603	1.074.240	1.084.736	1.177.313	1.232.173
Jubilación	1.339.125	1.363.190	1.407.439	1.600.385	1.758.217
Orfandad	-	1	-	34	503
Subsidios económicos para personas con discapacidad	11.901	10.371	8.837	7.734	6.641
Incapacidad temporal	9.527.298	11.887.977	12.468.643	13.590.323	14.050.066
Por nacimiento y cuidado de menor, riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado menores afect. por cáncer u otra enfermedad grave, y corresponsabilidad en el cuidado del lactante	2.637.798	3.015.227	3.498.814	3.798.140	4.042.855
Subsidio por nacimiento y cuidado menor	1.134.465	2.558.175	3.020.759	3.270.835	3.434.303
Subsidio por maternidad	731.783	4.026	-	-	-
Subsidio por riesgo durante el embarazo	350.585	305.082	317.572	335.657	364.042
Subsidio por paternidad	300.989	1.975	-	-	-
Subsidio por riesgo durante lactancia natural	8.628	8.485	7.247	8.395	11.192
Subsidio cuidado menores cáncer u otra enferm. grave	111.346	137.476	153.225	183.242	233.315
Subsidio por corresponsabilidad cuidado lactante	-	9	10	12	4
Ingreso mínimo vital y Protección Familiar	1.666.773	2.207.522	3.572.864	4.091.326	4.940.797
Ingreso mínimo vital	-	407.804	1.921.806	2.507.449	3.286.344
Asignación por hijo o menor acogido a cargo	397.173	522.179	334.649	232.572	184.001
Asignación por hijo o menor acogido discapacitado	1.223.617	1.248.587	1.279.913	1.318.558	1.432.049
Prestación tanto alzado nacimiento o adopción hijo	25.680	14.839	19.916	17.570	20.452
Prestación por parto o adopción múltiple	20.303	14.112	16.580	15.175	17.950
Otras prestaciones (3)	667.246	5.744.151	6.362.615	1.313.630	1.116.282
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	152.184.357	164.180.355	173.733.172	177.764.215	195.506.284

(*) Dato provisional.

(1) Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

(2) Desde 2022, se incluyen los complementos Art. 60 LGSS en las pensiones de Invalidez, Jubilación y Viudedad.

(3) En 2020 y 2021, se incluyen las cuotas cese de actividad Covid-19.

CUENTAS DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (CSS)

1. Materia objeto de la información

Se incluyen en este apartado los presupuestos y liquidaciones presupuestarias del Sistema de la Seguridad Social.

El ámbito institucional del presupuesto de la Seguridad Social abarca un conjunto de entidades que pueden clasificarse en tres grupos diferenciados: entidades gestoras, servicios comunes, y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y centros mancomunados.

A. ENTIDADES GESTORAS

Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), para la gestión y administración de las prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social, con excepción de las que puedan corresponder al IMSERSO y al ISM en el ámbito de sus respectivas competencias.

Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA), le corresponde la gestión de las prestaciones sanitarias en el ámbito de las Ciudades de Ceuta y Melilla y realizar cuantas otras actividades sean necesarias para el normal funcionamiento de sus servicios.

Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), para la gestión de las pensiones de invalidez y de jubilación en sus modalidades no contributivas así como de los servicios complementarios de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social y la gestión de planes, programas y servicios de ámbito estatal para personas mayores y para personas en situación de dependencia.

Instituto Social de la Marina (ISM), tiene una doble dimensión de competencias: como Entidad Gestora del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar y como Organismo específico de gestión de la protección de los trabajadores del mar.

B. SERVICIOS COMUNES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social, es un servicio común con personalidad jurídica propia, donde por aplicación de los principios de solidaridad financiera y caja única, se unifican todos los recursos económicos y la administración financiera del Sistema de la Seguridad Social.

Gerencia de Informática de la Seguridad Social, es un servicio común para la gestión y administración de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el Sistema de la Seguridad Social, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, es un Servicio Común de la Seguridad Social al que le corresponde el ejercicio de las funciones y competencias relativas al asesoramiento jurídico, así como a la representación y defensa en juicio, de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social.

C. MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social son asociaciones de empresas, legalmente constituidas, sin ánimo de lucro, con responsabilidad mancomunada de sus asociados. La colaboración de las Mutuas en la gestión de la Seguridad Social comprende las siguientes actividades:

- a) Colaboración en la gestión de contingencias de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales
- b) Realización de actividades de prevención de riesgos laborales.
- c) Cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes del personal al servicio de los empresarios asociados, así como del subsidio por incapacidad temporal del Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos.
- d) La prestación por cese de actividad de los trabajadores autónomos que tengan cubierta con las mutuas la protección dispensada a las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- e) Las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural y la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.

La dirección, vigilancia y tutela de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social corresponde al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

2. Principales disposiciones legales

Las principales disposiciones legales vigentes durante el período de referencia de los datos son las siguientes: Ley 47/2003, de 26 de noviembre, Ley General Presupuestaria. Ley 27/2011, de 1 de agosto, de actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social. Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre, que desarrolla el sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos. Real Decreto 1620/2011, de 14 de noviembre, que regula la relación laboral de carácter especial del servicio de hogar familiar. Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Ley 23/2013, de 23 de diciembre, reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social. Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, que establece que la aprobación de las Cuentas y Balances de la Seguridad Social corresponde al Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y que deroga el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, anterior Ley General de la Seguridad Social. Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, en su Disposición final trigésima primera apartado dos, modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, añadiendo un nuevo artículo 74 bis, en el que se constituye a la Gerencia de Informática como un servicio común de la Seguridad Social. Real Decreto 696/2018, de 29 de junio, por el que se aprueba el Reglamento general de la gestión financiera de la Seguridad Social. Real Decreto 497/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Ley 21/2021, de 28 de diciembre, de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones. La Orden de 20 de enero de 2020; la Orden de 14 de julio de 2020; la Orden de 25 de junio de 2021 y la Orden de 9 de junio de 2022 del Ministerio de Hacienda y Función Pública, por las que se dictan las normas para la elaboración de los presupuestos del Estado para 2020, 2021, 2022 y 2023, respectivamente. La Resolución de 24 de enero de 2020; la Resolución de 15 de julio de 2020; la Resolución de 28 de junio de 2021 y la Resolución de 13 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, por la que se dictan instrucciones para la elaboración de los presupuestos de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, Intervención General de la Seguridad Social, mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados para los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, respectivamente.

3. Fuentes de información

La principal fuente de información sobre esta materia es el Sistema de información contable de la Intervención General de la Seguridad Social (IGSS).

Además, la información sobre esta materia se encuentra en la página www.seg-social.es, seleccionando Estadísticas, Presupuestos y Estudios e Información Económica Financiera.

4. Notas a distintos cuadros

CSS-4. Para una mayor información sobre las prestaciones recogidas en este cuadro puede accederse a este Anuario, apartado 5. Prestaciones de la Seguridad Social y otra protección social.